

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARRERA NÚÑEZ
PETRÓLEOS & SERVICIOS S. A. CELEBRADO EL 30 DE ABRIL AÑO DOS MIL CATORCE (30-04-2014)

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de marzo del dos mil catorce, a las catorce horas trece minutos, en la oficina ubicada en la Av. El Inca E- 1234 y las Toronjas, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CARRERA NÚÑEZ PETROLES & SERVICIOS S. A. con la concurrencia de los siguientes accionistas a) Sr. Luis Enrique Carrera Jiménez, propietario del noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, b) El Sr. Carlos Gabriel Núñez Pérez, propietario del una acción ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, los Accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrita y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, cuyo propósito es conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad.

PUNTO ÚNICO.- APROBAR BALANCES AL AÑO 2013

Preside la junta general de accionistas el Sr. Luis Enrique Carrera Jiménez, en calidad gerente Ad-hoc, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el Sr. Carlos Gabriel Núñez Pérez.

El gerente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la presidenta declara instalada la sesión.

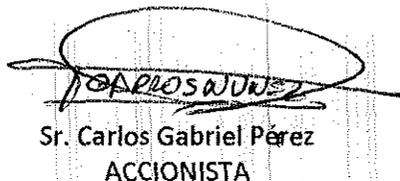
Por secretaria se procede a leer el PUNTO ÚNICO del orden del día.- APROBAR BALANCES AL AÑO 2013

Una vez leído el punto único del orden del día, la junta resuelve APROVAR el mismo de manera unánime.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Sr. Carrera Jiménez Luis Enrique en calidad de Presidente de la Junta y el Sr. Carlos Gabriel Núñez Pérez en calidad de secretario Ad-Hoc de la junta que certifica.



Sr. Luis Enrique Carrera Jiménez
ACCIONISTA



Sr. Carlos Gabriel Pérez
ACCIONISTA



Sra. Carmela Núñez Sandoval
SECRETARIA